



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

-

FECHA: 17 DE ENERO DE 2022

No.PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2021 00090 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	RUBEN DARIO RENGIFO	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del Ley 1437 de 2011, en concordancia con el art. 110 CGP, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **ENERO 17 DE 2022** a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

El presente traslado corre del 18 de ENERO de 2022 al 20 de ENERO de 2021


DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario